



RESOLUCIÓN N° 4621



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES, 28 MAR 2003

VISTO, la invitación formulada por el COMITÉ ORGANIZADOR de la OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA (IBO), al COMITÉ ORGANIZADOR EJECUTIVO DE LA OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA, para la participación de una delegación en representación de la REPUBLICA ARGENTINA, en la XIV OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA, a realizarse en la Ciudad de Minsk, REPÚBLICA DE BELARUS, del 8 al 15 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA es auspiciada y financiada por este Ministerio.

Que debe integrarse la delegación oficial que representará al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA de la REPÚBLICA ARGENTINA en dicho evento.

Que es propósito de este Ministerio brindar apoyo a este tipo de iniciativas como parte de su política educativa.

Que entre los días 20 y 21 de febrero de 2003, se realizó en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, entre los finalistas de la Instancia Nacional, la selección de los cuatro (4) estudiantes que por orden de mérito representarán a la REPÚBLICA ARGENTINA en la XIV OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA (IBO).

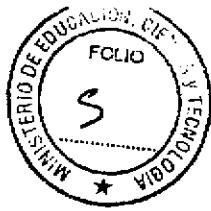
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios y el Decreto 101/85.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el COMITÉ ORGANIZADOR de la XIV OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA (IBO), a



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

realizarse en la Ciudad de Minsk, REPÚBLICA DE BELARUS, del 8 al 15 de julio de 2003, a las siguientes personas:

Coordinadores: Dra. Gladys Beatriz MORI de MORO (L.C.Nº6.415.490) y Lic. María Isabel ORTIZ de DEGIOANNI (DNI N°16.530.288), Asesoras Pedagógicas de la OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA.

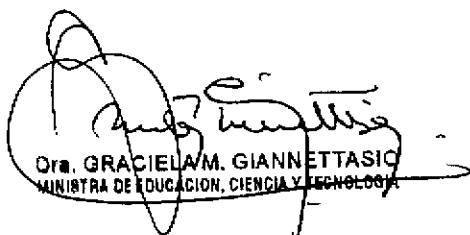
Observador: Dra. Herminda REINOSO (DNI N°13.090.078), Asesora Pedagógica de la OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA.

Alumnos participantes: Celeste PÉREZ BEN (DNI N°31.932.842), alumna regular del Colegio Nacional de Buenos Aires; María Sol RUÍZ (DNI N°32.703.173), alumna regular del Colegio Agustiniano; Matilde Inés RENDÓN (DNI N°32.314.134), alumna regular del Instituto Escuelas Pías y María Soledad HIELPOS (DNI N° 31.998.460), alumna regular de la Escuela de Enseñanza Media N° 3 de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE. Cumplido, archívese.

gj
AA
Y
RESOLUCION N° 462


Ora. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA